



PROCESO : FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : MARTHA CECILIA CRUZ BAQUERO
DEMANDADO : JORGE ANTONIO TAMARA PACHECO
RADICACION : 2017-00199

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de enero de 2018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiséis (26) de enero de dos mil dieciocho (2018)

Previo resolver la petición obrante a folio 67, por secretaría córrase traslado de la liquidación del crédito visto a folio 68.

Igualmente, se requiere a la parte demandante indique si el demandado ha pagado las cuotas de alimentos correspondientes a los meses de abril de 2017 a la actualidad.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>005</u> del <u>29 ENE 2018</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
